

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: SUC. 2021-00424

NOTIFICADO POR ESTADO No. 23 DEL 11 DE FEBRERO DE 2022.

1.- Obren en autos y pónganse en conocimiento de los interesados, las respuestas allegadas por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- (archivo N° 39) y la SECRETARÍA DE HACIENDA (archivo N° 41); en el caso de la comunicación de la DIAN, para que procedan como dicha entidad señala.

2.- Téngase en cuenta que la secretaría efectuó el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en este asunto (archivo N° 40).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **555c1f8d5cbb9271ed5e73197626e86aba87124c73d742cc946eaf1fad82e1ca**
Documento generado en 10/02/2022 03:40:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**